



INFORME DE FISCALÍA

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

LIC. ELIANA ULATE BRENES

San José, 24 de Marzo de 2018

De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Ley N° 7106 del 4 de noviembre de 1988; en su artículo 8 sobre la Asamblea General y en su artículo 18 sobre el fiscal y sus atribuciones, así como lo que se estipula en el artículo 45 del Reglamento a la ley N° 7106; y en mi condición de Fiscal Propietaria para el periodo comprendido entre el 18 de marzo de 2017 y el 24 de marzo del 2018, presento formalmente el informe de fiscalía ante la Asamblea General.

Al iniciar este informe me permito recordar las atribuciones dadas al Fiscal, según ley orgánica vigente, las cuales permitirán evidenciar la labor realizada por el CCPRI y fiscalizada durante el año en mención. El Fiscal del CCPRI según artículo 18 deberá:

- a) Velar por el estricto cumplimiento de esta Ley y de los reglamentos del Colegio.
- b) Promover, ante quien corresponda, la denuncia y el juzgamiento de los infractores de esta Ley.
- c) Informar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de cualquier acto irregular lesivo para los intereses del Colegio.



- d) Rendir un informe anual a la Asamblea General.
- e) Reunir la información necesaria tendiente a comprobar infracciones a esta Ley, tanto en instituciones públicas como privadas.
- f) Cualquier otra atribución que se señale en esta Ley.

En este sentido, y dando seguimiento a las funciones del Fiscal, expongo los puntos más relevantes que responden a los artículos supra citados

a) Velar por el estricto cumplimiento de esta Ley y de los reglamentos del Colegio.

La responsabilidad de procurar el cumplimiento estricto de la ley ha generado que durante el año 2017 y lo que va de este 2018 se continuará con una labor constante de incorporación y juramentación de los nuevos agremiados, así como resolución de las consultas planteadas por los mismos.

A.1. Actualización de información de los agremiados en el sistema informático contratado para tal fin.

Durante el 2017, se continuó con la labor de actualizar la información de los agremiados en el sistema informático contratado, lo que permitió identificar las falencias de información, y hacer un control sobre la información contenida; cabe destacar que los señores miembros de Junta de manera comprometida realizaron un control cruzado sobre esta información, generando mayor orden, sistematización adecuada e identificación efectiva de los agremiados.

A2. Actualización de perfiles de personas que laboran en el Colegio.

Durante el periodo que representa este informe se dieron varios cambios en el personal que labora en la oficina del Colegio, al respecto se definieron perfiles con funciones, y responsabilidades de cada uno de los trabajadores, lo que proporcionó mayor claridad y



eficiencia en las labores, permitiendo que el trabajo sea más fluido, con mejor uso de los recursos existentes, y mayor compromiso de las trabajadoras.

b) Informar a la Asamblea General y a la Junta Directiva de cualquier acto irregular lesivo para los intereses del Colegio.

Durante el 2017, esta fiscalía no logró identificar vicios de legalidad, ni omisiones por parte de la Junta Directiva. No obstante, cabe destacar que durante este año, fue más difícil concretar quorum en algunas de las convocatorias a reunión, lo que me hace llamar la atención a aquellos interesados en formar parte de la Junta Directiva. Debe existir un compromiso, y disponibilidad para cumplir con las labores encomendadas.

Las consultas realizadas por los agremiados fueron discutidas en en las reuniones de junta logrando el consenso y la mayor objetividad. Cada uno de los expedientes de los solicitantes a afiliarse fue revisado debidamente contra requisitos y reglamento, requiriendo las aclaraciones cuando así se amerito.

Adicionalmente, a lo mencionado en los puntos a) y b), esta fiscalía quiere retomar y felicitar los esfuerzos realizados por la Junta Directiva en cuanto a la actualización de la información de los agremiados en sistema informático contratado.

En este sentido, esta fiscalía insta a la Junta a continuar con este proceso de ordenamiento y sistematización, los felicita por los logros alcanzados; y hacemos además un llamado a los agremiados de que se acerquen al colegio, hagan propuestas y apoyen a la junta directiva con nuevas ideas, para continuar fortaleciendo nuestro colegio.

Aprovecho esta ocasión para agradecerles el apoyo brindado durante este periodo. Por motivos de tiempo y trabajo no podré continuar apoyándolos desde la Fiscalía y me excuso por la ausencia a esta asamblea debido a motivos personales.



Agradezco la atención brindada, en la mayor disposición de aclarar cualquier consulta la cual pueden remitir al correo emub29@Outlook.com, a sus órdenes,

Eliana Ulate Brenes, Fiscal Propietaria.

Wendy Calderón Conrado, Fiscal Suplente.